



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIO PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE LOS LIBROS: REFERIMIENTO LABORAL. DOCTRINA, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA 1998-2021 Y ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REFRIGERIO)

8 de noviembre de 2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIO PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE LOS LIBROS: REFERIMIENTO LABORAL. DOCTRINA, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA 1998-2021 Y ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO.

1. JUSTIFICACIÓN

El próximo martes 15 de noviembre del 2022 tendremos la puesta en circulación de los libros: Referimiento laboral. Doctrina, Legislación y Jurisprudencia 1998-2021 y Estudios de Derecho Constitucional del Trabajo. De la Autoría del Magdo. Manuel R. Herrera Carbuccia, Juez primer sustituto de presidente y juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia y Coordinador de la Comisión de Ciencias Jurídicas, Políticas y Administrativas de la ACRD.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios para contratación de servicios refrigerio para la puesta en circulación de los libros: Referimiento laboral. Doctrina, Legislación y Jurisprudencia 1998-2021; y, Estudios de Derecho Constitucional del Trabajo en la provincia del Distrito Nacional.

3. FUENTE DE RECURSOS

La fuente de los recursos está contenido el presupuesto aprobado por Consejo de Poder Judicial para el año 2022, como consta en la certificación de disponibilidad financiera por la suma de cientos veinte mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$120,000.00)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIO PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE LOS LIBROS: REFERIMIENTO LABORAL. DOCTRINA, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA 1998-2021 Y ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS

Se requieren el servicio de servicio de refrigerio con las siguientes características:

Fecha	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
15 de noviembre de 2022	Adquisición de refrigerio para 200 personas en horario de las 4:00 p.m. a 9:00 p.m., con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">○ 6 variedades de canapés (3 salados/3 dulces)○ Jugos naturales○ Té frío○ Cubertería y cristalería para 200 personas.

5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA

La actividad se efectuará el martes 15 del mes de noviembre del año 2022, en horario de 4:00 p.m. a 9:00 p.m., en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- 1) Formulario de presentación de oferta, contentivo de la propuesta de menú y descripción de las facilidades conforme a lo indicado en el apartado 4 de estas especificaciones.
- 2) Formulario de Oferta Económica.
- 3) Formulario de Información del Oferente
- 4) Registro de Proveedor del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIO PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE LOS LIBROS: REFERIMIENTO LABORAL. DOCTRINA, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA 1998-2021 Y ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, que regulan la actividad contractual.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, a un único oferente. Si se evalúa cumple/no cumple, se adjudicará a la (s) oferta (s) más económica (s) de las habilitadas técnicamente.

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

La condición de pago establecida es de crédito a 30 días luego de haber depositado la factura con número de comprobante fiscal y recepción conforme del servicio.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Katherine I. Guerra P.
Secretaria del Secretario General de la
Suprema Corte de Justicia

Ysbel M. Joa Herrera
Coordinadora Operativa Secretaría
General SCJ